

Presentación

Este número de la revista *Ciencia Política* circulará entre ustedes bajo unas condiciones de excepcionalidad global y local, puesto que, desde el mes de marzo de 2020, Colombia y el mundo son objeto del ataque y el riesgo generalizado al que estamos expuestos todos los habitantes del planeta por cuenta de la presencia del Covid-19, que ya ha contagiado a millones con riesgo de morir.

Sin duda, la disyunción vida o muerte está a la base de cualquier pensamiento y acción que interesa y afecta los fundamentos de lo político y la política. A manera de ejemplo, el sociólogo Julien Freund señaló que “la esencia de lo político es la política”. Él afirma luego que “hay que pedir a la política que alcance su fin político, que quizás sea un fin mínimo”. Y, ¿cuál es este fin? “la protección como lo decía Tomás Hobbes. La protección significa asegurar, por un lado, la concordia interior en un estado y, por otro lado, la seguridad exterior con respecto a los otros estados” (Freund, 1982).

Colombia es uno de los países más afectados de América Latina por la pandemia. La última ha sido combatida con el uso de medidas de excepción decretadas por el gobierno, entre las que está el estado de emergencia con base en el cual se busca la protección de la población. Para lo anterior se han restringido las libertades públicas, como la libre movilidad; no obstante, con el correr de los últimos meses se ha ido atemperando dicha restricción con resultados de medición efectiva precarios.

La pandemia ha puesto al descubierto la realidad de nuestra vida social, cruzada por múltiples desigualdades irresueltas que hacen ilusoria la calidad de la democracia y la urgencia inaplazable de transformar la estructura de privilegios, discriminación y pobreza manifiestos. De ahí que el presente número gire en torno a la problemática de la democracia en el mundo contemporáneo. Para pensar por qué la forma democrático-representativa está en crisis –de nuevo– en el mundo hay una oleada que no se ha logrado interrumpir de forma definitiva. Este movimiento viene probando su fuerza en Chile, Bolivia, Estados Unidos de América, Colombia, las movilizaciones y protestas de los años 2019 y 2020, y muy recientemente en el vecino Perú.

Pero, la democracia de que se trata tiene mucho que ver con lo expresado por Jacques Rancière en interlocución polémica con el ya fallecido

Ernesto Laclau: “la democracia no se identifica con una forma de estado, sino que designa una dinámica autónoma [...] La democracia no es ningún régimen de gobierno, sino la manifestación siempre disruptiva y conflictiva del principio igualitario” (Fernández-Savater, 2015).

Nuestros apreciados lectores tienen en este número la oportunidad de leer con provecho un conjunto de escritos que los motivan y orientan a pensar la democracia y su efecto sanador en tiempos de posconflicto para Colombia. Van a repensar aquí y en el mundo la relación inestable existente entre biopoder y biopolítica, ahora que declina la defensa neoliberal glocalmente.

El primer escrito, “La calidad de la democracia a nivel subnacional en Colombia: análisis de su fluctuación en el periodo 2007-2014” de Milton Rojas-Betancur, repasa la literatura sobre las transiciones y la consolidación democrática en América Latina para centrarse ahora en la problemática de su calidad en el plano nacional, y descubrir la necesidad de los estudios subnacionales, del que este es una prueba promisoría. El autor concluye que la democracia no es homogénea, fluctúa según tiempo y territorio. Para obtener tales resultados tuvo en cuenta cuatro patrones de calidad: (1) dependencias institucionales; (2) afectación determinante de una dimensión de análisis; (3) un agregado de bajos valores; y (4) la relación entre elecciones nacionales y baja calidad democrática.

El segundo escrito examina y evalúa los “Ámbitos de participación sociopolítica de la mujer indígena colombiana: de lo comunitario hacia la inclusión nacional”. En esta investigación, Benavides et al., a propósito de las mujeres indígenas de la Amazonia, Cauca y la Sierra Nevada de Santa Marta, realizan un estudio que cubre tres etapas: planeación, diseño y análisis de la participación. Estos descubren los procesos de auto-organización, preservación de saberes y tradiciones, junto a la construcción de ciudadanía por parte de las minorías étnicas y los pueblos originarios.

Luz Anamar González y Luis F. Sánchez, nos comparten su “Estudio de la Subdimensión de la Igualdad: la equidad de género y la calidad de la democracia, el caso del Perú”. El centro de la investigación desarrolla un análisis de la igualdad para mujeres y hombres en la educación y el trabajo en el Perú, durante los años 2008-2018. La desigualdad de género es uno de los principales problemas para medir la calidad democrática en este país. Los autores revisan las contribuciones al respecto, partiendo de la Poliarquía de Dahl, siguiendo con los primeros enfoques empíricos de Lijphart (2012) y los aportes de Diamond y Morlino (2005).

Ellos luego fijan su atención en Pachano que considera tres perspectivas: análisis estadístico, estudios de caso y el análisis cualitativo de la calidad democrática. El texto concluye que el acento se ha puesto en casi todos los casos en el estudio de las variables dependientes. Ellos quieren potenciar el examen de los regímenes políticos, atendiendo a su precedencia y resultados.

Otra contribución de investigadores peruanos es la de Farfán et al. “Accountability Social en Lima-Perú: la iniciativa Habla Castañeda”. Al respecto, el estudio recupera la categoría de *accountability* que circuló a raíz de los estudios de gobernanza y gobernabilidad que estuvieron de moda en los años noventa y han seguido su curso. Se trata de destacar en qué medida, la exigencia a los gobernantes de manera regular fortalece su gestión y legitima la democracia en cualquier instancia.

Aquí se trata de la *accountability* vertical social, que toma en cuenta el aprendizaje derivado de la primera demanda de rendición de cuentas practicada a la alcaldía de Luis Castañeda, distinguida con el nombre Habla Castañeda. Se reconstruye ese proceso ciudadano, a través de entrevistas a los participantes y encuestas practicadas a la ciudadanía del común, en relación con la aplicación de la Ley 26300 respecto del uso de recursos públicos y gastos efectuados para responder a las necesidades de la ciudad de Lima.

A propósito del examen de la democracia en Colombia se incluye la traducción de la investigación “Evaluando la legitimidad democrática de la Inteligencia Nacional Colombiana”, escrita por Russell Swenson y Álvaro Venegas. El punto de partida es revelador por lo que señalan los autores: el concepto de legitimidad democrática, en los servicios de inteligencia de un país, aún no se ha definido. En todo caso, aquí, el concepto propuesto combina el respeto mutuo y la rendición de cuentas de la legalidad existente entre la administración y la ciudadanía, así como las acciones y la reputación de los servicios de inteligencia a largo plazo. Sin embargo, es un hecho comprobado que en las llamadas “sociedades democráticas” los servicios de inteligencia han violado, en más de una ocasión, los estándares de conducta existentes. Colombia no ha sido la excepción, hasta el punto en que, en 2011, el gobierno en cabeza del nuevo presidente disolvió el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), después de los desafueros criminales que implicaron a dos sucesivos directores: Jorge Noguera Cotes, encausado, entre otros hechos, por el asesinato del profesor universitario Correa D’Andreis y sus nexos con el paramilitarismo; y quien lo sucedió, María del Pilar Hurtado.

A la disolución vino “un mandato relativamente progresista” según los investigadores, una nueva ley de inteligencia, 1621 de 17 de abril de 2013. Y es su devenir el que este estudio evalúa y que, sin duda, enriquece los estudios de la sociedad política nacional, en particular lo que se hace en materia de defensa y seguridad nacional.

El conjunto de artículos previamente enlistados constituye una suerte de *dossier* en torno a la democracia en la actualidad y con anterioridad a los mortales embates de la pandemia. Con seguridad, nos forzarán a darle cabida a nuevas cogitaciones sobre su teoría y praxis, enriquecidas por nuevos fenómenos. La otra parte del contenido de este número de la revista trae otros escritos de singular relevancia e interés.

Refiero enseguida una reflexión que conecta estética y política, “Champetú: la lucha del imaginario delictivo por el capital simbólico en las raíces del Reggaetón”, escrito por Daniel Castro-Aniyar. El autor trata de comparar la champeta en su ruta hacia la legitimación cultural por la vía del mercado, a partir de valiosas observaciones etnográficas realizadas entre los años 1998-2016. Todo lo cual permite, a la vez, la incorporación de imaginarios delictivos específicos.

El siguiente escrito de relevancia para los quehaceres investigativos de ahora se titula “Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020”. Su autora, María Claudia López, parte de definir qué es el acoso como una forma inaceptable de interacción en público que se manifiesta en acoso expresivo, físico, verbal de contenido sexual nunca correspondido. Es, por supuesto, un tipo de violencia de género censurable que reclama acciones adecuadas tanto formales como informales que transformen la equivocada y violenta relación entre los géneros. El trabajo ofrece un rico material para avanzar en estudios posteriores con base en esta exploración que recorre varios países del subcontinente.

Las siguientes dos piezas de análisis tienen que ver con la vida y proyecciones analíticas de Mijail Bakunin. Julio Quiñones escribe “Bakunin y la política como exaltación del autogobierno: potencialidades y limitaciones”. Destaca que la postura auto-gubernativa de Bakunin está centrada en la autonomía de los individuos y los pequeños agrupamientos para definir sus fines colectivos, a partir de una postura materialista “objetivista” que concibe un instinto libertario natural. Sin embargo, a la hora de la *praxis*, Bakunin se sitúa en las antípodas de su posición, a través “de un elitismo expresado en una plana mayor revolucionaria”. Basado

en sus fundamentos filosóficos intuitivos a la vez que desestimando el republicanismo popular y democrático que tenía a la vista, siendo presa de la tensión entre autogobierno y jerarquía. A su turno, en nuestra sección de Recensiones, André-Noël Roth escribe el artículo corto titulado “Bakunin y la gestión pública”. Nos precisa en su breve escrito que Bakunin no ofrece al lector ni una teoría ni una descripción exhaustiva de cómo organizar la gestión y mucho menos la administración de una sociedad sin Estado. Sin embargo, es evidente su crítica a los modelos políticos y administrativos que se construían en su época tomando por centro al Estado.

Finalmente, a propósito de reseñas, está la contribución de Otálvaro y Klinger que corresponde a la implementación del acuerdo de paz durante el actual gobierno de Iván Duque. En la primera parte, el centro es el análisis de su plan de desarrollo, 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad.” En particular, se examina el punto llamado “Paz con legalidad”, su conclusión es que esta se sustenta en el abierto desconocimiento de los fundamentos del Acuerdo de Paz de 2016 y en la distorsión de lo pactado con el objeto de retardar su cumplimiento. El cierre del libro lo constituyen un conjunto de interrogantes a la vista de este poco promisorio devenir.

En esta edición incluimos también una nueva sección de la Revista, que nombraremos “Documentos y Correspondencia”, para darle cabida a escritos e intercambios de relevancia para la vida académica y científica que nos es coetánea. En la presente edición le damos cabida a un escrito que tiene por centro el modo cómo se evalúan y califican las revistas nacionales según los criterios conocidos y puestos en práctica por antes Colciencias, hoy Minciencias, con los que los consejos editoriales de las revistas *Ciencia Política* y *Pensamiento Jurídico* no están de acuerdo. Por lo que anunciamos nuestro retiro de dicha instancia, en espera de que, por fin, sean tomados en cuenta nuestros puntos de vista y las alternativas que en el escrito se sugieren.

Quiero cerrar informándoles que ahora tengo la altísima responsabilidad de dirigir la revista *Ciencia Política*, después de haber sido director del Departamento de Ciencias Políticas y de la Unidad de Investigaciones Socio-jurídicas (Unijus), en un tiempo de provechosa transición. Desde entonces insistíamos en la importancia de tener una revista institucional regular que fue anticipada por el único número de la revista que, entonces, denominamos “Interlocuciones”, de la misma manera como pusimos la primera piedra para tener un espacio para la videoteca y una

hemeroteca especializada en la obra y piezas documentales de la política y el derecho nacionales, que se quedaron en el camino.

Reitero el agradecimiento por la distinción que me ha hecho el consejo editorial de la revista, reiterada por la Decanatura y el Consejo de Facultad. Espero de todos su contribución y participación para proyectar cada vez con más eficacia esta manera de darle curso a una necesaria reforma intelectual, moral y educativa que redundará en una mejor e informada convivencia entre los diversos proyectos de universidades y naciones. Estas coexisten y se autoemulan en este tiempo que exige de todos nosotros una mayoría de edad, que tenga como protagonista a una intelectualidad orgánica plural, y que dé luces a una nación y un mundo que se mueve a media luz, dando tumbos.

Referencias

- Fernández-Savater, A. (8 de mayo de 2015). “¿No nos representan?” Discusión entre Jacques Rancière y Ernesto Laclau sobre Estado y Democracia. *elDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/interferencias/democracia-representacion-laclau-ranciere_132_2685384.html
- Freund, J. (1984). La esencia de lo político. *Signos Universitarios*, 6(12), 11-19. Recuperado de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/signos/article/view/2819/3447>



Miguel Ángel Herrera Zgaib

Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, IEPRI, Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia. Presidente de la International Gramsci Society-Colombia. Profesor titular de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y director de la revista Ciencia Política. Correo: maherreraz@unal.edu.co.